

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "PECALPA S.A." EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PECALPA CIA. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO.-

Se comunica al público que la sociedad anónima "PECALPA S.A." se transformó a compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de "PECALPA CIA. LTDA.", aumentó su capital en NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES y adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 30 de Septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-3-1-1- 550 de 17 NOV. 1998

1.-DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

2.-DURACION: su plazo expirará el 15 de Diciembre del 2012.

3.-CAPITAL: Capital Social: S/. 1.000'000.000 dividido en 1'000.000 participaciones de UN MIL sucres cada una.

4.- OBJETO: su actividad predominante es: "la actividad mercantil, pudiendo actuar como comisionista, mandataria, agente o representante. Se dedicará también a la compraventa, permuta, arrendamiento y comercialización de bienes inmuebles; a la compraventa de materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería; a la importación exportación y comercialización de productos naturales y agrícolas, artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos y repuestos; pudiendo además efectuar inversiones en todo tipo de valores fiduciarios, o formar parte de otras compañías."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, 17 NOV. 1998

Verónica Vázquez López

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día 27 de Noviembre del presente año.- Cuenca 27 de Noviembre de 1998.

Verónica Vázquez López

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA.